CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2026

Señores:
Secretaría del Hábitat SDHT
Atn. Arq. Laura Orduña
Direccion de Operaciones
Carrera 13 # 52 - 25
Ciudad

C-302-0054-0519-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2"

Asunto: Traslado solicitud contratista – Impuesto de Timbre – Contrato de Obra No. 1267-2025

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1267-2025, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento contractual a cargo de esta Interventoría, nos permitimos poner en conocimiento de la Entidad lo siguiente:

Mediante comunicado C-302-0037-0404-26 del 24 de febrero de 2026, esta Interventoría solicitó al CONSORCIO HÁBITAT URBANO, en su calidad de contratista, la remisión del soporte de pago del Impuesto de Timbre, de conformidad con lo indicado por la Secretaría Distrital del Hábitat – Dirección Financiera en el comunicado No. 2-2026-8265.

En respuesta a lo anterior, el contratista remitió el comunicado CE-CHU-0060-2026, mediante el cual manifiesta, entre otros aspectos, que el Impuesto de Timbre no fue contemplado dentro de la estructuración económica del proceso licitatorio ni dentro del AIU ofertado, razón por la cual solicita se indique el mecanismo mediante el cual la Entidad atendería el reconocimiento de esta obligación tributaria dentro del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de dar respuesta de fondo al contratista, nos permitimos dar traslado de la comunicación presentada por el CONSORCIO HÁBITAT URBANO, para que la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Entidad contratante, emita el pronunciamiento correspondiente respecto al tratamiento contractual del impuesto de timbre y su eventual reconocimiento dentro de la estructura económica del contrato.

Se adjunta para su conocimiento el comunicado remitido por el contratista.

Agradecemos amablemente su orientación frente al particular, con el fin de comunicar al contratista la decisión que corresponda.

Cordialmente,



Arq. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría.

Elaboró: Ing. S. Téllez
Aprobó: Arq. J. Soriano
Anexos: No aplica
Copia: Arq. L. Orduña